



## ¡Convocatorias abiertas!

**5**

Becas  
Iberoamérica  
Pregrado  
de 3.000 €

**3**

Becas  
Iberoamérica  
Joven Profesor  
de 4.500 €

**3**

Becas de  
Movilidad  
Libre Elección  
de 5.000 USD

# Becas Movilidad Internacional

Santander Universidades Chile | Convocatoria 2019-2020

## I. Descripción del programa

“Becas Movilidad Internacional Santander Universidades Chile”, es un programa del Grupo Santander con el que se pretende apoyar la formación de estudiantes universitarios en el extranjero, permitiendo así insertar a Chile en una sociedad globalizada del conocimiento, dando así un impulso definitivo al desarrollo educacional, social y cultural de nuestro país.

## II. Programa 2019 (Curso 2019-2020)

En Chile, se ha seleccionado a la Universidad de Talca con 3 becas para ser distribuidas en estudiantes que realizarán movilidad en instituciones en convenio bilateral para intercambio de pregrado con la Universidad de Talca. Para conocer las instituciones, acceda al siguiente [enlace](#).

## III. Duración

Un semestre académico en alguna institución en [convenio bilateral para intercambio de pregrado](#). La estancia y estudios en dicha institución deberá ser realizada hasta el 31 de diciembre de 2020.

## IV. Sistema de convocatoria y selección

La Universidad de Talca será responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas que le sean asignadas y su resolución, seleccionando a los y las beneficiarios(as) de las Becas de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, objetividad, no discriminación, mérito y equidad, quienes, en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en el apartado V siguiente.

Las universidades deberán velar porque las becas asignadas, sean efectivamente aprovechadas por los y las becarios(as), esto es, que estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar sus estudios en el extranjero. En caso de que, por cualquier motivo, quedaran becas asignadas sin utilizar, Banco Santander Chile se reserva el derecho de disminuir la asignación en posibles futuras convocatorias.

## V. Requisitos de postulación

- a) Ser estudiante matriculado en alguna carrera de pregrado de la Universidad de Talca, habiendo superado íntegra y satisfactoriamente los tres primeros años de sus estudios, o en su defecto, estar cursando los dos últimos de tu carrera.
- b) Poseer un promedio de notas de las asignaturas totales cursadas superior a 5.5.
- c) No tener más de 3 reprobaciones.
- d) Ser alumno(a) regular de la Universidad de Talca al regreso de su movilidad.

## VI. Importe de la beca

5.000 USD o el importe equivalente en pesos chilenos (CLP) a la fecha de su otorgamiento.

**Nota:** La Beca Santander Movilidad Internacional será compatible con otras ayudas o formas de financiamiento que pueda obtener o recibir el o la alumno(a) beneficiario(a).

## VII. Sobre la postulación, selección y aceptación de la beca

Las postulaciones al programa podrán realizarse a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com), donde deberás subir la siguiente documentación en formato PDF:

- a) Currículum vitae
- b) Informe curricular **oficialmente emitido por el Registro Académico**<sup>1</sup>
- c) Certificado de alumno regular **oficialmente emitido por el Registro Académico**<sup>2</sup>
- d) Cédula de identidad;

considerando el siguiente calendario:

- Desde el 11 de marzo de 2019 al 22 de abril de 2019, ambos inclusive: Periodo de inscripción.
- Desde el 23 de abril de 2019 al 29 de abril de 2019, ambos inclusive: Periodo de asignación de las becas.
- Desde el 30 de abril de 2019 al 03 de mayo de 2019, ambos inclusive: Periodo de aceptación de las becas.
- Desde el 06 de mayo de 2019 al 09 mayo de 2019, ambos inclusive: Periodo de reasignación de becas y de su correspondiente aceptación.

No obstante, a lo anterior, en lo referente a las fechas de inscripción en el Programa, se advierte a los y las posibles beneficiarios(as) de estas becas, que la Universidad de Talca será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas.

---

<sup>1</sup> Solicitar con anticipación en Registro Académico de la Universidad de Talca

<sup>2</sup> Solicitar con anticipación en Registro Académico de la Universidad de Talca

## VIII. Deberes del estudiante adjudicado

- 1) El o la estudiante becado(a) deberá contratar un seguro obligatorio, cuya fecha debe tener la misma duración de la beca y deberá incluir como mínimo las siguientes coberturas:
  - a) Fallecimiento o invalidez permanente por accidente.
  - b) Transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos.
  - c) Gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente.

La Universidad de Talca se responsabilizará de verificar la contratación correspondiente del seguro.

- 2) El o la becario(a) deberá autorizar a la Universidad de Talca y al Banco Santander Chile, para que éstos proporcionen a terceros o sus respectivas sociedades filiales, de apoyo al giro o relacionadas, la información ingresada por éste a través de la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)
- 3) El o la becario(a) que fuere adjudicado(a) por la Universidad de Talca como beneficiario(a) de la Beca Movilidad Internacional, no deberá presentar a la fecha de su adjudicación o haber presentado en el pasado, antecedentes o conductas contrarias a la moral, las buenas costumbres, al orden público y/o que atenten contra el normal desenvolvimiento o funcionamiento de las actividades académicas respectivas.

Para mayor información, podrá consultar  
de manera completa las bases de la Convocatoria en el siguiente  [enlace](#)